

ANALISIS DEL PLAN FENIX, MODELO 2002

Acaba de darse a conocer la versión revisada (a diciembre de 2002) del Plan Fénix, elaborado por un conjunto de investigadores y docentes de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, y de otras universidades nacionales.

Como tantas veces ocurre en esta apasionada Argentina, el documento generó aplausos (¿qué más atractivo que un “plan alternativo” al “pensamiento único”?) y descalificaciones, y mucho me temo que unos y otras no surgieron de la lectura del documento, sino de los respectivos corazones.

Por eso me “metí” en www.econ.uba.ar, y “bajé” un documento titulado Plan Fénix: propuesta para el desarrollo con equidad, que consta de un cuerpo principal, de 45 páginas, y 6 apéndices (“Resultados y consistencia del Plan Fénix. Un ejercicio de experimentación numérica”, escrito por Benjamin Hopenhayn y Hernán Finkelstein; “La deuda del Estado nacional. Situación actual y propuestas de reestructuración”, B. Hopenhayn y Alejandro Vanoli; “Evolución del gasto público en la Argentina”, Salvador Treber, Berta Reisin de Moretti y Daniel Wolovick; “Sistemas y controles de cambio en la economía comparada”, Marcelo Lascano; “Situación contemporánea de las economías regionales. Estrategias para incorporar a un modelo de desarrollo con equidad social”, Alejandro Rofman, Verónica Gutman y Victoria von Storch; y “Elementos para la construcción de una política social”, Héctor Palomino).

Leí el documento y los apéndices –en total, unas 200 páginas- desde una perspectiva muy concreta: la de las recomendaciones concretas de política económica. Porque los autores, igual que yo, somos economistas, y por consiguiente no se trata aquí de averiguar “quién es más bueno”, “quién es más patriota”, etc., sino qué propone hacer cada uno, concretamente, en la situación en la cual nos encontramos.

En las líneas que siguen hago 2 cosas. Primero, extraer del texto las propuestas concretas de política económica, y segundo efectuar mi propia evaluación.

Sistema monetario y financiero. Es preciso instalar al peso como eje del sistema financiero argentino. La utilización de las divisas extranjeras debe recuperar su rol natural (sic) y exclusivo de instrumento de intercambio de mercaderías y servicios con el resto del mundo... Se debe votar una ley de Entidades Financieras que establezca la condición de servicio público de la actividad financiera, fomenta regulaciones para que las entidades financieras canalicen sus recursos al sector productivo, especialmente PyMEs, y proteja a los depositantes mediante seguros de depósitos eficientes. Las normas prudenciales de liquidez y solvencia del sistema financiero deberán responder a un contexto de promoción del crédito productivo y de fomento... Debe establecerse el papel fundamental de la banca pública, de fomento y solidaria, y un esquema eficiente y competitivo para la banca privada nacional y extranjera. Esta última debe concentrarse en las operaciones internacionales de la economía argentina... La normativa debe favorecer una política de redescuentos para fines específicos, de generación de liquidez y de regulación de la tasa de interés activa.

Control de cambios. El control del mercado de cambios debe ser el necesario y suficiente para integrar al mercado en el proceso de desarrollo... Es necesario fortalecer las políticas de control de cambios, así como imponer medidas de control de capitales, que cieguen las numerosas vías de escape de excedente hacia el exterior... La defensa de la moneda nacional sólo será posible si se limita estrictamente la utilización de la moneda extranjera a las operaciones con el resto del mundo y se establecen controles sobre los flujos externos de capital, que permitan reducir los efectos de las crisis financieras internacionales... Las divisas generadas por el intercambio comercial constituyen bienes de utilidad social (sic) y por lo tanto deben garantizarse las condiciones para que las mismas no se fuguen al exterior y esos bienes puedan ser valorizados en la esfera de la producción... El rol activo del Estado en materia de política monetaria debe articularse con una política consistente en materia cambiaria, de forma tal de garantizar que la emisión con fines productivos y la baja de las tasas activas de interés, no tenga contrapartida en términos de presiones sobre el mercado de cambios.

Ingresos públicos. Implementación de mecanismos eficaces de control de la evasión y la elusión tributarias... La reforma fiscal deberá elevar la carga o presión impositiva en jurisdicción nacional, en un porcentaje significativo del PBI, con particular énfasis en los impuestos a las ganancias y sobre ganancias de capital, especialmente para los sectores de altos y muy altos ingresos... Impuestos transitorios especiales sobre los altos ingresos, como sobretasa sobre el impuesto a las ganancias y derogación de rentas financieras... Se reducirá la alícuota del IVA para bienes esenciales, y gradual reducción de la alícuota general, restaurando la tributación de impuestos internos sobre bienes de consumo de sectores de ingresos altos.

Retenciones a la exportación. Política flexible de retenciones sobre las exportaciones, adecuándose a los precios internacionales y al tipo de cambio.

Seguro de empleo. Seguro de empleo y formación para los desocupados, de carácter masivo, construcción masiva de viviendas para los sectores de menores ingresos, promoción de

oportunidades de empleo en los servicios a la familia (ampliación de los servicios de cuidado infantil, cuidado domiciliario de ancianos, etc.)... Es necesario mantener con el alcance necesario el seguro de empleo y formación... Esta iniciativa debe ser concebida e implementada como una reinstalación de los derechos de la ciudadanía y del derecho a la vida, y no como un subsidio temporal. Debe ser crecientemente preventiva antes que reparadora, universal antes que focalizada y perdurable antes que transitoria.

Seguridad social. Es ineludible que el Estado asuma la plena responsabilidad en la materia, sin perjuicio de la existencia de un sistema privado de ahorro voluntario con fines previsionales.

Renegociación de la deuda. Un concepto fundamental será la noción de que se requiere básicamente apertura de mercados en los países desarrollados y acceso a inversiones de riesgo, antes que ayuda económica.

Regulación. Es imprescindible constituir un ente único de regulación, que agrupe a la Superintendencia de Bancos, Comisión Nacional de Valores, Superintendencia de Seguros y Superintendencia de AFJP.

Sic. Hay que restablecer el “compre nacional”, eliminado pese a su racionalidad y eficiencia; en materia industrial, las políticas dirigidas a las empresas deberán diferenciarlas por dimensión y estado de crecimiento; hay que plasmar un plan maestro de inversiones en el sector transporte, que contemple los atrasos acumulados en los últimos 25 años; se requiere una profunda revisión del Arancel Externo Común del Mercosur, desde un enfoque sistémico.

. . .

Está el original para comprobar que lo que acabo de extractar está en el original, y también está el original para ver si extracté “fuera de contexto”.

Hago esta aclaración, porque –despojado de la verbosidad en materia de objetivos de política económica, y críticas al “modelo neoliberal”-, emerge como propuesta un regreso a lo que se aplicó -¿con qué resultados?- hace varias décadas. En efecto, el Plan Fénix recomienda un verdadero “lavado de cerebro” de los argentinos, quienes durante la segunda mitad del siglo XX se acostumbraron a ahorrar en dólares, para que vuelvan a hacerlo en pesos, y el dólar quede sólo para las transacciones con el resto del mundo. ¿No me cree? Lea el original.

Proponen controlar los cambios, en un país que desde el punto de vista administrativo, tributario y previsional, es un verdadero “colador”. Quieren controlar los cambios para evitar

que los capitales se vayan, cuando la cuestión es cómo hacemos para que los argentinos, que tenemos toda la plata fuera del sistema, los retornemos a él.

Declarar a la divisas bienes “de utilidad social” equivale a decirle a quienes producen los bienes exportables, que los bienes no son “de ellos” sino “de todos”. Y que sus ingresos van a depender de los precios internacionales, pero también de las retenciones, que serán “flexibles”.

Proponen que la actividad financiera sea declarada “servicio público”, y que dicha actividad sea ejercida por la banca pública, de fomento y solidaria, asignándole a la banca extranjera la operatoria sobre comercio exterior.

En materia fiscal, claro que proponen la lucha contra la evasión y elusión impositivas, pero que la propuesta incluya una sobretasa al impuesto a las ganancias, así como el restablecimiento de los impuestos internos a los bienes de consumo de los ingresos altos, recuerda muy claramente la reforma impositiva introducida por Machinea al comienzo de la gestión De la Rúa (también la Alianza había prometido mejorar los ingresos fiscales luchando contra la evasión, pero en el “mientras tanto” aumentó el impuesto a las ganancias y los impuestos internos a las alfombras).

En materia previsional, el Plan Fénix recomienda volver al sistema público de jubilación, y las AFJP se circunscriban a un sistema voluntario de aportes –adicional al público, supongo-, con fines previsionales. ¿Cómo van a evitar, de aquí en más, el conjunto de “pioladas” que hizo fundir el anterior sistema de reparto, y que generó la necesidad de la reforma previsional?

Algunos de los autores son jóvenes, pero otros tienen suficientes años como para que, profesionalmente, si recomiendan pero en serio la aplicación del Plan Fénix, contesten preguntas como las siguientes: ¿qué análisis hicieron sobre el funcionamiento del sistema financiero con “protagonismo” de banca pública, y asignación administrativa del crédito, como por ejemplo, entre 1946 y 1957, y entre 1973 y 1976, como para pensar que “esta vez sí” va a funcionar? O creen que Diz liberalizó el sistema, a pesar de lo bien que funcionaba. ¿Qué dicen frente a la evidencia, al analizarse las carteras de préstamos de los bancos provinciales, que en el pasado la banca de fomento fue para el fomento de las actividades de los amigos de los gobernadores de turno? ¿Por qué esta vez va a ser diferente? ¿Cómo pueden proponer que utilicemos el peso como reserva de valor, es decir, que confiemos nuestros ahorros para los últimos años, a lo que disponga en su momento el funcionario de turno?

Si la recientemente conocida no es la versión definitiva del Plan Fénix, bueno estaría que alguno de los autores incluyera un comentario sobre estos tópicos. Me encantaría leerlo.